



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Modernización Administrativa e Informática

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Objetivo 1: Asegurar y aplicar permanentemente las acciones de formulación, aprobación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los Modelos y Programas de Ordenamiento y Regularización Territorial.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Determinar la procedencia jurídica de la instrumentación de modelos de ordenamiento territorial y de la regularización de la tenencia de la tierra.
- Dirigir los mecanismos de coordinación con los Órganos Político-Administrativos colindantes, para la solución de los conflictos por límites territoriales.
- Coordinar la asesoría y asistencia a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares en los que se implementen los modelos de ordenamiento territorial y procesos de regularización de la tenencia de la tierra, sobre la aplicación de las leyes en la materia y el debido cumplimiento de los acuerdos tomados.
- Coordinar las acciones necesarias ante las instancias competentes (Dirección General de Regularización Territorial y la Comisión de Regularización de Tenencia de la Tierra), para facilitar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra en suelo urbano y de conservación ecológica.
- Comunicar a las áreas que competan, respecto de la invasión de predios en suelo urbano y de conservación de asentamientos humanos irregulares.

Objetivo 2: Administrar y proporcionar de manera permanente servicios en materia de ordenamiento, regularización territorial y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra en Tlalpan, considerando que se establezca una política de cero crecimiento.

Funciones vinculadas al Objetivo 2:

- Regular la emisión de las constancias de residencia que solicitan los particulares de colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales en zona urbana.
- Coordinar la elaboración de los expedientes técnicos administrativos de los predios e inmuebles que deberán ser sometidos al Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal para su aprobación.
- Dirigir la integración de los expedientes técnicos administrativos que deberán ser sometidos al Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal sobre predios propiedad del Gobierno de la Ciudad de México, asegurándose que estos contengan los elementos jurídicos necesarios para su evaluación, y la asignación de lotes correspondientes.
- Coordinar el análisis y dictaminación de las solicitudes de particulares en los asentamientos humanos irregulares que se formulen con el fin de que otorguen constancias de servicios públicos relacionados con el suministro provisional de agua potable mediante pipas y de energía eléctrica.

